



DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 4 PLAZAS DE OFICIAL (2 DE OFICIAL ALBAÑIL Y 2 DE OFICIAL MANTENIMIENTO – ALBAÑILERÍA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN A UNA NOTA DE EXAMEN Y AL ACTA Nº 8 DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En el acta nº 6 publicada en la página web del Ayuntamiento el día 16 de abril de 2025 aparece en el apartado CUARTO las calificaciones finales de la fase de oposición, figurando el opositor REINA VEGA, ROBERTO con una calificación total de 46,40 puntos.

En el acta de sesión nº 7 firmada por la Secretaria titular el 27 de mayo de 2025, se ha comprobado un error de transcripción,

Donde dice:

APELLIDO 1	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
.....
REINA VEGA	ROBERTO	48,40	25,00	73.40

Debe decir:

APELLIDO 1	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
.....
REINA VEGA	ROBERTO	46,40	25,00	73.40

Además, se realiza esta diligencia ya que en el acta de sesión nº 8 la firmada por la secretaria titular el 6 de junio de 2025:

Donde dice:

“De este modo, la Bolsa de Trabajo queda constituida con los aspirantes y en el orden siguiente:



Ayuntamiento de Alcorcón

Orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	MALPICA PANCORBO	ANTONIO
2	REINA VEGA	ROBERTO
3	SANCHEZ RODRIGUEZ	VICTOR
4	CHICIUDEAN	MIHAI-IOAN
5	GARCIA CASERO	JULIAN
6	RAMIREZ PEDREJON	SUSANA
7	HUETE DELGADO	JOSE MARIA
8	VENEGAS GONZALEZ	ANTONIO MANUEL
9	SANCHEZ CANO	JOSÉ MARÍA
10	ALONSO ARENAZA	JESUS
11	ORTIZ GAMEZ	ISRAEL JESUS
12	GONZALEZ COBO	FRANCISCO JAVIER
13	PRIETO CALVO	CHRISTIAN LUIS
14	LEON BARREIRO	JOSE
15	DURAN GARCIA	MANUEL

“

Debe decir:

“De este modo, la Bolsa de Trabajo queda constituida con los aspirantes y en el orden siguiente:

Orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	MALPICA PANCORBO	ANTONIO
2	GARCIA CASERO	JULIAN
3	CHICIUDEAN	MIHAI-IOAN
4	SANCHEZ RODRIGUEZ	VICTOR
5	REINA VEGA	ROBERTO
6	RAMIREZ PEDREJON	SUSANA
7	HUETE DELGADO	JOSE MARIA



Ayuntamiento de Alcorcón

8	VENEGAS GONZALEZ	ANTONIO MANUEL
9	SANCHEZ CANO	JOSÉ MARÍA
10	ALONSO ARENAZA	JESUS
11	ORTIZ GAMEZ	ISRAEL JESUS
12	GONZALEZ COBO	FRANCISCO JAVIER
13	PRIETO CALVO	CHRISTIAN LUIS
14	LEON BARREIRO	JOSE
15	DURAN GARCIA	MANUEL

De lo que se deja constancia estableciendo el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Marta García Jiménez

Fdo.: Fco. Javier Rodríguez Illán